



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 159-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 133-2025-EPS-M/GG de fecha 16 de diciembre de 2025, la Resolución de Gerencia General N° 152-2025-EPS-M/GG de fecha 15 de diciembre de 2025, Informe N° 217-2025-EPS-M/GG/GAF de fecha 12 de diciembre de 2025, Informe N° 1488-2025-EPS-M/GG/GAYF/OL. de fecha 12 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A. a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, con fecha 22 de abril de 2025, entra en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, y en su Única Disposición complementaria Derogativa, establece lo siguiente:

ÚNICA. Derogación

Se derogan los siguientes dispositivos y disposiciones, a partir de la vigencia de la presente norma:

- a) Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, salvo su décima disposición complementaria final, que se mantiene vigente en tanto no se apruebe el acuerdo de consejo directivo emitido bajo el amparo de la presente ley. El acuerdo debe ser emitido en un plazo máximo de sesenta días calendario contado a partir de la entrada en vigor de la presente ley.
- b) Decreto Legislativo 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Decreto Legislativo 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- d) Decreto Legislativo 1018, Decreto Legislativo que crea la Central de Compras Públicas – Perú Compras.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 159-2025-EPS-M/GG

e) Segundo párrafo del numeral 2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje.

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece lo siguiente:

PRIMERA. Progresividad de la implementación del PAC del CMN

1. En tanto se implemente el PAC del CMN, las entidades contratantes elaboran y aprueban su Plan Anual de Contrataciones conforme la directiva que emita la DGA, para estos efectos.

2. A la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la DGA mediante resolución directoral. La segmentación de contrataciones se realiza respecto de este Plan Anual de Contrataciones actualizado.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 152-2025-EPS-M/GG, de fecha 15 de diciembre de 2025, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS MOYOBAMBA S.A., para el año fiscal 2026;

Que, mediante Informe N° 1488-2025-EPS-M/GG/GAYF/OL, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, derivó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la EPS MOYOBAMBA S.A., el cual consolida las contrataciones que se realizarán en el ejercicio presupuestal 2026;

Que, mediante Informe N° 217-2025-EPS-M/GG/GAF, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, hace suyo el Informe N° 1488-2025-EPS-M/GG/GAYF/OL en todos sus extremos y recomienda elevar a la Comisión de Dirección Transitoria con finalidad de que en sesión tomen conocimiento;

Que, mediante Informe N° 133-2025-EPS-M/GG, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Gerente General, presentó el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2026 al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOYOBAMBA S.A., para que tome conocimiento;

En virtud a ello, y en el marco de las normas antes referidas, resulta procedente la aprobación vía acto resolutivo del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MOYOBAMBA S.A., correspondiente al año fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N° 01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., en el





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 159-2025-EPS-M/GG



marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;



Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MOYOBAMBA S.A., correspondiente al año fiscal 2026, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL

PAC 2026 EPS Moyobamba S.A.

ITEM	OBJETO	U/M	CANTIDAD	S/.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	AREA USUARIA	MES PROYECTADO
1	Diesell BS S 50	glns	5880	S/77,520.00	S.I.E.	LOGISTICA	ENERO
2	Gasolina regular	glns	1800	S/64,800.00	S.I.E.	LOGISTICA	ENERO
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia	meses	24	S/709,410.78	CONCURSO PÚBLICO	LOGISTICA	ENERO
4	Sulfato de Aluminio Tipo A	kg	40000	S/96,000.00	S.I.E.	PRODUCCION	FEBRERO
5	Cloro Gaseoso	kg	6000	S/78,000.00	COMP. PRECIOS	PRODUCCION	FEBRERO
6	Hipoclorito de Calcio al 65-70%	kg	8000	S/64,000.00	S.I.E.	PRODUCCION	FEBRERO
7	Servicio de Cierre y Reapertura	serv	1	S/98,400.00	COMP. PRECIOS	OCYCC	MARZO
8	REMODELACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LAS ORQUÍDEAS DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	1	S/92,763.09	L.P.A.	OIPO	MARZO
9	Adquisicion e instalacion de secadores de café	glb	15	S/60,000.00	L.P.A.	MERECE	ABRIL
10	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PJE GALILEA; CALLES 4 DE ABRIL, LAS PALMERAS, BELLA AURORA; PROL. LOS CASTAÑOS, SUCRE; JR. LAS ALMENDRAS, SEÑOR DEL PERDON, LOS AGUAJES, LOS PAUJILES, SAN CARLOS; ALGARROBOS CALLES 8, 10, 17, 20, 21, 22; SANTA CLARA; AZUNGUE; PLAYAS DEL RIO MAYO; VALLE VERDE; LAS AMÉRICAS ; DE LOS 4 SECTORES OPERACIONALES DE LA EPS MOYOBAMBA SA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	1	S/2,783,006.83	L.P.A.	OIPO	JUNIO
11	REMODELACION DE RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR PROLONGACIÓN JR LIBERTAD DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	1	S/445,991.29	L.P.A.	OIPO	JUNIO
12	Servicio de monitoreo y analisis de AR por Laboratorio Acreditado	serv	1	S/55,000.00	C.P.A.	VMA	JULIO
13	CONSTRUCCION DE POZO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	1	S/2,557,608.00	L.P.A.	OIPO	JULIO
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA GRAU CUADRAS DEL 01 AL 08 MOYOBAMBA DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	1	S/3,222,464.96	L.P.A.	OIPO	OCTUBRE
15	ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL 4X4	BIEN	1	S/144,068.00	L.P.A.	OIPO	OCTUBRE
16	adquisicion de productos para canasta navideña	unid	55	S/65,999.00	COMP. PRECIOS	RR.HH.	NOVIEMBRE
	TOTAL			S/10,615,031.95			

